



Fundación ONCE



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AIRE COMPRIMIDO 2017

MURCIA, 17-19 DE FEBRERO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) y la Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDETO) convocan y organizan el **Campeonato de España de Aire Comprimido 2017**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 17 al 19 de febrero de 2017

Lugar de Competición: PABELLON PRINCIPE DE ASTURIAS

Avda. Juan Carlos I, s/n – Murcia

Teléfono: 968 299 804

Contacto Técnico: Miguel Ángel Virumbrales
FEDDF

Correo-e: tiroolimpico@feddf.es

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)

Fax: 91 541 99 61

Correo-e: secretaria.technica@feddf.es



2. COMPETICIÓN

<u>DÍA</u>	<u>COMPETICIÓN</u>
Viernes 17 de febrero	Confirmación de inscripciones y Control de Equipo PET* Pistola Aire Comprimido (Todas las Categ.) PET* P1 P2 R3 R5 (SH1/2)
Sábado 18 de febrero	Confirmación de inscripciones y Control de Equipo Competición Pistola Aire Comprimido (Todas las Categ.) Competición P1 P2 R3 R5 (SH1/2) Entrega de Trofeos PET* Carabina Aire Comprimido (Todas las Categ.)
Domingo 19 de febrero	Confirmación de inscripciones y Control de Equipo Competición Carabina Aire Comprimido (Todas las Categ.) Competición R1 R2 R4 (SH1/2). Entrega de Trofeos

*PET: entrenamiento previo a la competición.

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN

El Campeonato de España de Aire Comprimido (Tiro Olímpico) está abierto a todos los deportistas españoles con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Se aplicará la Normativa General de la FEDDF para el presente Campeonato.

En todo lo demás, se aplicará el Reglamento de la Federación internacional de Tiro Olímpico (ISSF).

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta las **14.00h del viernes 3 de febrero de 2017.**

IMPORTANTE

Debido a la colaboración entre la FEDDF y la RFEDTO en las competiciones de tiro olímpico, la cuota de inscripción será la que detallamos a continuación:

- Por cada inscripción de tirador/técnico/auxiliar/delegado con licencia FEDDF en vigor: 15€.
- Por cada inscripción de tirador con licencia RFEDTO en vigor: 60€ por competición + 15€ por inscripción individual a cada prueba de la competición.

Informamos de la obligatoriedad de estar en posesión de estas dos licencias nacionales federativas para participar en las competiciones propias de personas con discapacidad. Recordamos que desde la temporada 2010/11, la licencia emitida por la FEDDF no tendrá coste económico, pero sí es necesaria la presentación de la documentación correspondiente.

El pago del importe económico de las cuotas de inscripción de los participantes de cada Federación Autónoma se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autónoma, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autónoma afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

6. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Cada inscrito deberá asumir la gestión y el coste de estos conceptos.

7. PREMIOS

Serán otorgados los siguientes para cada una de las pruebas, según normativa de la RFEDTO:

- 1º cdo. Medalla de Oro y Título de Campeón de España.
- 2º cdo. Medalla de Plata.
- 3º cdo. Medalla de Bronce.



8. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

9. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonato para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

10. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

Vº. Bº José Alberto Álvarez
Presidente

Fdo. Miguel Ángel García
Director Gerente



PROGRAMA PROVISIONAL
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AIRE COMPRIMIDO
Pabellón Príncipe de Asturias - Murcia, 17 al 19 de febrero de 2017

Viernes, 17 de febrero:

Confirmación de inscripciones y Control de Equipo.
PET* Pistola Aire Comprimido (Todas las categorías).
PET* P1, P2, R3 y R5 (SH1/2).

Sábado, 18 de febrero:

Confirmación de inscripciones y Control de Equipo.
Competición Pistola Aire Comprimido (Todas las Categorías).
Competición P1, P2, R3 y R5 (SH1/2).
Entrega de Trofeos.
PET* Carabina Aire Comprimido (Todas las categorías).

Domingo, 19 de febrero:

Confirmación de inscripciones y Control de Equipo.
Competición de Carabina Aire Comprimido (Todas las Categorías).
Competición R1, R2 y R4 (SH1/2).
Entrega de Trofeos.

* PET (Pre-Event Training): Entrenamiento previo a la Competición.

Este Programa ha sido confeccionado en función del número habitual de inscritos, por tanto, los días de competición de cada modalidad son orientativos, pudiendo, de ser necesario, ser ampliados o reducidos para atender el número final de inscripciones.

IMPORTANTE:

- El Control de Armas se registrará por el nuevo Reglamento de la ISSF (Edición 2017), con el fin de no perjudicar a los deportistas que ya hayan adaptado sus armas a esta nueva reglamentación.
- Las Finales Olímpicas se desarrollarán conforme al Reglamento ISSF de 2013 (Segunda edición 01/2014).